



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 195-2023-P/TC

Lima, 6 de noviembre de 2023

VISTOS

La Resolución Administrativa 162-2023-P/TC, de fecha 20 de setiembre de 2023, modificada por la Resolución Administrativa 174-2023-P/TC de fecha 04 de octubre de 2023; la Resolución Jefatural 054-2023-OGDH/TC, de fecha 12 de octubre de 2023; los Informes 087 y 092-2023-OGDH/TC de fechas 16 y 30 de octubre de 2023, expedidos por la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

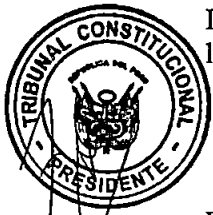
Que, mediante la Resolución Administrativa 162-2023-P/TC se convoca el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-030, para cubrir, vía Concurso Público de Méritos, dos plazas de Secretario/a de la Secretaría Relatoría: (i) CAP 99, PAP 97 y (ii) CAP 100, PAP 98, bajo el régimen laboral privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo 003-97-TR;

Que, con el artículo segundo de la citada resolución se designa a la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAP 2023-030, la cual fue reconfirmada mediante la Resolución 174-2023-P/TC, por las funciones asignadas y compromisos preestablecidos de las personas designadas. En consecuencia, quedó integrada por las siguientes personas:

| TITULARES | SUPLENTES |
|--|---|
| Señor Mag. Francisco Humberto Morales Saravia, presidente | Señor Alberto Boris Che-Piú Carpio |
| Señor Mag. César Augusto Ochoa Cardich | Señor Flavio Adolfo Reátegui Apaza |
| Señor Mag. Luis Gustavo Gutiérrez Ticse | Señor Carlos Enrique Peláez Camacho |
| Señora Liseth Marina Melchor Infantes, quien actuará como secretaria técnica | Señor José Alejandro Velásquez Peña, quien actuará como secretario técnico suplente |

Que, mediante el Informe 087-2023-OGDH/TC, la jefatura de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano pone en conocimiento que, mediante la Resolución Jefatural 054-2023-OGDH/TC, se aceptaron los pedidos de abstención formulados por el magistrado Luis Gustavo Gutiérrez Quispe y los servidores señores Alberto Boris Che-Piú Carpio, Carlos Enrique Peláez Camacho y Flavio Adolfo reátegui Apaza en su condición de miembros de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-030; razón por la cual, quedan como miembros de la misma, el magistrado Francisco Humberto Morales Saravia, como presidente y el magistrado César Augusto Ochoa Cardich, como miembro titular. En dicho escenario, mediante el citado informe, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano propuso una nueva conformación de la comisión evaluadora del Proceso de Selección de Personal CAP 2023-030;

Que, posteriormente y en atención al proveído de la Secretaría General, mediante el Informe 092-2023-OGDH/TC, la jefatura de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano propuso una nueva conformación de la comisión evaluadora del Proceso de

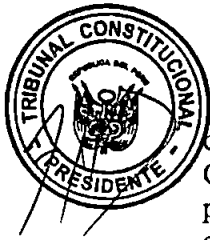




Tribunal Constitucional

Selección de Personal CAP 2023-030, como sigue:

| TITULARES | SUPLENTE |
|--|---|
| Señor Mag. Francisco Humberto Morales Saravia, presidente | Señor Edgar Enrique Carpio Marcos |
| Señor Mag. César Augusto Ochoa Cardich | Señor Luis Raúl Sáenz Dávalos |
| Señora Mag. Luz Imelda Pacheco Zerga | Señor Javier Antonio Adrian Coripuna |
| Señora Liseth Marina Melchor Infantes, quien actuará como secretaria técnica | Señor José Alejandro Velásquez Peña, quien actuará como secretario técnico suplente |



Que, en consecuencia, es necesario expedir la resolución que actualice la conformación de la Comisión Evaluadora del concurso del proceso de selección de personal CAP 2023-030, en aras de garantizar el adecuado funcionamiento institucional a través de la provisión de los recursos humanos que le permitan a la institución el logro de sus metas y objetivos;



De conformidad con el artículo 7 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y el artículo 22 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa 162-2023-P/TC de fecha 20 de setiembre de 2023, modificado por el artículo segundo de la Resolución Administrativa 174-2023-P/TC el cual queda redactado de la siguiente manera:



ARTÍCULO SEGUNDO. – Constituir la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección CAP 2023-030, la cual está integrada por las siguientes personas:

| TITULARES | SUPLENTE |
|--|---|
| Señor Mag. Francisco Humberto Morales Saravia, presidente | Señor Edgar Enrique Carpio Marcos |
| Señor Mag. César Augusto Ochoa Cardich | Señor Luis Raúl Sáenz Dávalos |
| Señora Mag. Luz Imelda Pacheco Zerga | Señor Javier Antonio Adrian Coripuna |
| Señora Liseth Marina Melchor Infantes, quien actuará como secretaria técnica | Señor José Alejandro Velásquez Peña, quien actuará como secretario técnico suplente |



ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar la presente resolución a las personas que integran la comisión evaluadora del proceso de selección de personal CAP 2023-030; a la señora magistrada; los señores magistrados; al secretario general; a la Dirección General de Administración; a la Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería, Trámite Documentario y Archivo; y el Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO MORALES SARAVIA
 Presidente
 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL